



CIRCULAR 06.03.23

Se lanzó la segunda convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica de Buenos Aires

El ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a través de su subsecretaría de Ciencia, lanzó la segunda convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica de Buenos Aires. La iniciativa cuenta con 3 líneas y está orientada a financiar proyectos de desarrollo tecnológico conjuntos entre universidades u otras instituciones públicas de ciencia y tecnología junto con MiPyMEs y cooperativas (Línea A), organismos públicos (Línea B) o municipios bonaerenses (Línea C).

Esta nueva edición permanecerá abierta hasta el 14 de abril de 2023 y otorgará ANRs (Aportes No Reembolsables) por hasta \$16.000.000 a través del ministerio de Hacienda y Finanzas bonaerense para los proyectos que resulten adjudicados.

Los ANRs financiarán hasta el 80% del valor total de los proyectos, con un máximo de \$16.000.000 para aquellos que correspondan a la temática Desarrollo Productivo (Línea A) y por hasta \$8.000.000 para las temáticas de Desafíos Provinciales (Línea B) o Gobiernos Locales (Línea C). En todos los casos, los adoptantes y/o los beneficiarios deberán realizar un aporte en concepto de contraparte de al menos el 20% del monto total del proyecto.

Cabe destacar que los proyectos deberán elaborarse de manera conjunta entre las instituciones públicas de Ciencia y Tecnología y/o las universidades nacionales y provinciales, y los adoptantes, según la temática correspondiente. A su vez, ambos deberán estar ubicados en la provincia de Buenos Aires.

[Ver Bases y Condiciones](#)

Contacto: proyectos.cyt@mp.gba.gov.ar

Buenos Aires, 08 de marzo de 2023.-

Silvio Zurzolo
SECRETARIO

Camilo Alberto Kahale
PRESIDENTE

